

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Anuncio de 20 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en materia de comunidades de usuarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sito en la Avenida Manuel Siurot, 50 (casa Sundheim), en Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Comunidad de Regantes Rambla Morales.

Expediente: RA/0251/AL R-3021.

Acto notificado: Sentencia estimatoria del recurso interpuesto por don Francisco José Caravaca Rull contra la inactividad de la Comunidad de Regantes en dar de baja al recurrente en el elenco de comuneros.

Plazo alegaciones: Diez días.

Sevilla, 20 de noviembre de 2020.- El Director General, Fernando Delgado Ramos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»